



**MEMORANDUM N° 4830 -2019-FONDEPES/DIGENIPAA**



A : **ABG. GISELA ZAPATA FLORES**  
Coordinadora del Área de Logística

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°03 DEL ADICIONAL N°03**  
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta  
Ubicación : Cancas - Contralmirante Villar - Tumbes  
Proceso : Licitación Pública N°005-2017-FONDEPES (Primera Convocatoria)  
Contrato : 053-2019-FONDEPES  
Contratista : CONSORCIO ZORRITOS

REFERENCIA : CST.175502.163.19

FECHA : Lima, **13 SEP 2019**

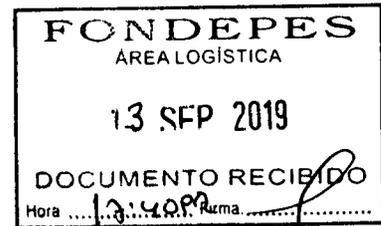
Tengo a bien dirigirme a usted, para remitir adjunto al presente la Valorización N°03 de la Prestación Adicional N°03, de la obra señalada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante Resolución Jefatural N°039-2019-FONDEPES/J de fecha 11.03.19 correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de agosto del 2019 por la empresa CONSORCIO ZORRITOS la misma que ha sido revisada por la Supervisión de obra, CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES.

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento de la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola de FONDEPES, mediante INFORME N° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RBV, el cual hago mío en toda su extensión, se solicita se sirva disponer a quien corresponda, efectúe el trámite de pago de la indicada valorización, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier tipo de penalidades se efectuarán en la liquidación del contrato.

Atentamente,



FONDEPES  
.....  
Julio Aurelio Ríos Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal y Acuicola



JARS/Renato B.



### CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por la presente que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola al suscribir la presente acta, da su conformidad para realizar el Pago por el concepto de la VALORIZACIÓN N° 03 DEL ADICIONAL N°03, por la suma de S/.166,906.85 (Ciento Sesenta y Seis Mil Novecientos Seis con 85/100 Soles) a favor de la empresa CONSORCIO ZORRITOS encargado de la ejecución de la Obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, region Tumbes.", según contrato N°053-2019-FONDEPES.

[13 SEP 2019

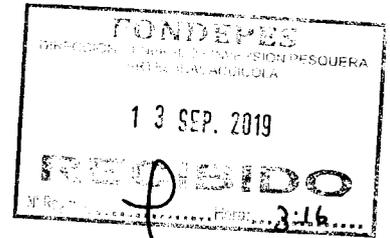


FONDEPES

.....  
Julio Aurelio Rios Sousa  
Director General de Inversión  
Pesquera Artesanal Y Acuicola



**INFORME N° 04-2019-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/RBV**



A : **ING. JULIO AURELIO RIOS SOUSA**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola

ASUNTO : **VALORIZACIÓN DE OBRA N°03 DEL ADICIONAL N°03**  
Obra : "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar, region Tumbes."  
Ubicación : Cancas - Contralmirante Villar - Tumbes  
Proceso : Licitacion Publica N°005-2017-FONDEPES (Primera Convocatoria)  
Contrato : 053-2019-FONDEPES  
Contratista : CONSORCIO ZORRITOS

REFERENCIA : CST.175502.163.19

FECHA : Lima,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, la Supervision de Obra remite a la Entidad, la Valorizacion N°3 del Adicional N°03, de la obra indicada en el asunto, el mismo que fuera aprobado mediante la Resolucion Jefatural N°039-2019-FONDEPES/J de fecha 11.03.19 , correspondiente a los trabajos efectuados al 31 de agosto del 2019, la misma que ha sido elaborada conjuntamente con el Contratista CONSORCIO ZORRITOS.

Luego de efectuar la revisión de los cálculos, los mismos que fueron elaborados por el supervisor de obra y el contratista se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>A. VALORIZACION N°03 Adicional N°03</b>		<b>S/.</b>	<b>123,189.76</b>
Obras de mar			123,189.76
-			-
-			-
-			-
<b>B. GASTOS GENERALES Y UTILIDADES</b>		<b>S/.</b>	<b>18,256.72</b>
Gastos Generales	14.72%		18,133.53
Utilidades	0.10%		123.19
<b>C. AMORTIZACIONES</b>		<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
Adelanto Directo			-
Adelanto Materiales N°01			-
Adelanto Materiales N°02			-
<b>D. REAJUSTES</b>		<b>S/.</b>	<b>0.00</b>
Total de reajustes (*)			-
<b>E. SUB TOTAL VALORIZACION</b>		<b>S/.</b>	<b>141,446.48</b>
Total Valorizado (A+B-C+D)			
I.G.V. (18%)			<b>25,460.37</b>
<b>F. TOTAL A FACTURAR VALORIZACION N°03</b>		<b>S/.</b>	<b>166,906.85</b>

Son: Ciento Sesenta y Seis Mil Novecientos Seis con 85/100 Soles





**ANALISIS**

A continuación, se adjunta un cuadro donde se incluyen los datos mas representativos de la obra y las fechas en que se entrego la documentación, demostrando el cumplimiento de los TDR:

**ITEM DESCRIPCION**

		"Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en
1	Nombre de la Obra	: la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, provincia
		Contralmirante Villar, region Tumbes."
2	Código Snip	: 278580
3	Contrato de Obra	: 053-2019-FONDEPES
4	Presupuesto Contratado	: S/10,075,896.82
5	Sistema	: Precios Unitarios
6	Contratista	: CONSORCIO ZORRITOS
7	Residente de Obra	: ING. JIMMY ARCOS CRUZ
8	Supervisión	: CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
9	Supervisor de Obra	: ING. GUSTAVO G.E MONTES CHAVEZ
10	Plazo Contractual	: 180 d.c.
11	Fecha de Entrega de Terreno	: 14 de diciembre de 2017
12	Inicio del Plazo Contractual	: 27 de diciembre de 2017
13	Fin de Plazo Contractual	: 24 de junio de 2018
14	Ampliacion de Plazo N°01	: 26 dias calendario
15	Ampliacion de Plazo N°02	: 46 dias calendario
16	Ampliacion de Plazo N°03	: 66 dias calendario
17	Ampliacion de Plazo N°04	: Denegado
18	Ampliacion de Plazo N°05	: 57 dias calendario
19	Ampliacion de Plazo N°06	: 54 dias calendario
20	Ampliacion de Plazo N°07	: 18 dias calendario
21	Ampliacion de Plazo N°08	: Denegado
22	Ampliacion de Plazo N°09	: Denegado
23	Ampliacion de Plazo N°10	: 38 dias calendario
24	Ampliacion de Plazo N°11	: Denegado
25	Ampliacion de Plazo N°12	: Denegado
26	Ampliacion de Plazo N°13	: Denegado
27	Ampliacion de Plazo N°14	: Denegado
28	Ampliacion de Plazo N°15	: Denegado
29	Ampliacion de Plazo N°16	: Denegado
30	Fin de Plazo Vigente	: 25 de abril de 2019
31	Prestación Adicional N°03 y Deductivo Vinculado N°03	: Resolucion Jefatural N°039-2019-FONDEPES/J de fecha 11.03.19
32	Fecha de entrega de Valorización N° 03 por Contratista	: 31 de agosto de 2019
33	Fecha de entrega de Valorización N° 03 por Supervisión	: 5 de septiembre de 2019
34	Porcentaje de Avance de Obra	: 57.98%

El suscrito, al haberse comprobado que el contratista ha cumplido con entregar la presente valorizacion dentro de los términos que indica la Resolucion Jefatural N°039-2019-FONDEPES/J de fecha 11.03.19 , mediante el cual fue aprobado la Prestación Adicional N°03 y Deductivo Vinculado N°03, y en los plazos previstos segun el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considera procedente el pago de la Valorizacion N°3, por tal razón se recomienda continuar con el respectivo trámite de pago, aclarando que en lo que respecta a deducciones por cualquier concepto y otras penalidades se efecturán en la liquidación de obra.

Mediante Carta N°CST.175502.146.19 el Consorcio Supervisor Tumbes indica que el Consorcio Zorritos sigue ejecutando la obra con penalidad máxima hasta el 07 de julio del 2019.

Es todo lo que cumpla en informar a usted,

Atentamente,

  
ARQ RENATO BENAVENTE VALLADARES  
Coordinador de Obra

El Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento que suscribe, hace suyo en todas sus partes el presente documento.

**FONDEPES**

  
Ing. Luis A. Vilchez Chávarry  
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



PERÚ Ministerio de la Producción



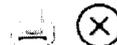
FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04955114

Usuario: **pruiz**  
Fecha: **12/09/2019**  
Hora: **15:56**



### CARGO 02845-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CST-175502-163-19  
ENVIÓ DEL INFORME DE VALORIZACIÓN N° 03 DE LA PRESENTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03 DEL CONTRATISTA - DPA CANCAS \_\_\_ RENATO BENAVENTE VALLADARES \_\_ MUY URGENTE N° 012

Referencia: INFORME 00004-2019-FONDEPES/RBV

Fecha: 12/09/2019

Observación: SE ADJUNTA PROYECTO DE MEMO A LOGISTICA



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO





PERU Ministerio de la Producción



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



Usuario: usuario\_digenipaa47

Fecha: 13/09/2019

Hora: 09:12

**URGENTE**



**CARGO 00700-2019-FONDEPES/DIGENIPAA**

A: BAZALAR PONCE OMAR JOE

Asunto: CST-175502-163-19  
ENVIÓ DEL INFORME DE VALORIZACIÓN N° 03 DE LA PRESENTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03 DEL CONTRATISTA - DPA CANCAS \_\_\_RENATO BENAVENTE VALLADARES \_\_\_ MUY URGENTE N° 012

Referencia:

Fecha: 13/09/2019

Observación: VERIFICAR QUE LOS ADICIONALES CUENTEN CON RESOLUCION DE APROBACION



**DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA  
ARTESANAL Y ACUICOLA**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04955491

Usuario: usuario\_obras82

Fecha: 13/09/2019

Hora: 10:35



### CARGO 00023-2019-FONDEPES/OJBP

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CST-175502-163-19  
ENVIÓ DEL INFORME DE VALORIZACIÓN N° 03 DE LA PRESENTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03 DEL CONTRATISTA - DPA CANCAS \_\_\_RENATO BENAVENTE VALLADARES \_\_\_ MUY URGENTE N° 012

Referencia:

Fecha: 13/09/2019

Observación: EL SUSCRITO HA PROCEDIDO CON LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS FORMALES DEL EXPEDIENTE, NO ADVIRTIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN. EN CONSECUENCIA, SE REMITE A SU DESPACHO, PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.

Atentamente,

BAZALAR PONCE OMAR JOE





PERU Ministerio de la Producción



FONDEPES Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Lucha contra la corrupción y la impunidad"



04955636

Usuario: usuario\_digenipaa47

Fecha: 13/09/2019

Hora: 12:08



### CARGO 00716-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

A: AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO

Asunto: CST-175502-163-19  
ENVIÓ DEL INFORME DE VALORIZACIÓN N° 03 DE LA PRESENTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03 DEL CONTRATISTA - DPA CANCAS \_\_\_RENATO BENAVENTE VALLADARES \_\_\_ MUY URGENTE N° 012

Referencia:

Fecha: 13/09/2019

Observación: CORREGIR LO QUE ESTA RESALTADO EN MEMO O INFORME



DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA  
ARTESANAL Y ACUICOLA

13 SEP 2019

*[Handwritten signature]*  
1232



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"



04955707

Usuario: usuario\_obras56

Fecha: 13/09/2019

Hora: 12:52



### CARGO 02873-2019-FONDEPES/AOEM

A: DIRECCION GENERAL INVERSION PESQUERA ARTESANAL Y ACUICOLA

Asunto: CST-175502-163-19  
ENVIÓ DEL INFORME DE VALORIZACIÓN N° 03 DE LA PRESENTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 03 DEL CONTRATISTA - DPA CANCAS \_\_\_ RENATO BENAVENTE VALLADARES \_\_\_ MUY URGENTE N° 012

Referencia: CARGO 00716-2019-FONDEPES/DIGENIPAA

Fecha: 13/09/2019

Observación: SE CORRIGIÓ



AREA DE OBRAS, EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO



Cancas, 04 de Setiembre del 2019

**CST.175502.163.19**

Sres.  
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
FONDEPES  
Av. Petit Thouars N° 115  
Lima

V

Atención : **Ing. Julio Aurelio Ríos Sousa**  
Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

Asunto : Envío del Informe de Valorización N°3 de la Prestación Adicional de Obra N°3 del Contratista - DPA CANCAS

Referencia: Contrato N° 052-2017-FONDEPES Supervisión de la Ejecución de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contraalmirante Villar, Región Tumbes".

De mi consideración:

Por medio de la presente le estamos haciendo entrega del Informe de Valorización N° 03 de la Prestación Adicional de Obra N°3 del Contratista.

Sin otro particular, me despido no sin antes aprovechar la oportunidad para reiterarles nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Gp.

Ing. Gustavo G. E. Montes Chávez  
Consortio Supervisor Tumbes  
Jefe de Supervisión

06.09.19  
8.10.24FONDO NACIONAL DE DESARROLLO  
PESQUERO

	
2931913	
N° DOC:	00008693-2019
CLAVE:	5197
USUARIO:	usuario_alog69
FECHA Y HORA:	06/09/2019 17:07:45
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Cc: Ing.JMChM FONDEPES/GMcV

Adjunto: Informe de Valorización N°3 - Prestación Adicional de Obra N°3

175502\_DPA CANCAS\1 Administrativos\Doc Enviados\Cartas\Cartas enviadas FONDEPES\CST.175502.163.19 a FDP informe de Valorización N°3\_Adicional N°3.doc

Av. José Gálvez Barrenechea 646  
San Isidro - Lima 27 - Perú  
Telf: (51-1) 705-5000  
Fax: (51-1) 705-5050

	<b>HOJA DE TRANSMISION DE DOCUMENTOS</b>	Número : 03
		Especialidad: Puertos
<b>Proyecto: Servicio de Consultoría de obra: "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes"</b>		
Grupo o Sector: Puertos		

<b>Para:</b>	Ing. Julio Aurelio Ríos Sousa
<b>De:</b>	Ing. Gustavo Montes Chávez
<b>Fecha:</b>	04/09/2019

- |                                     |                                   |                          |                                |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | Planos                            | <input type="checkbox"/> | Especificaciones Técnicas      |
| <input type="checkbox"/>            | Criterios de Diseño               | <input type="checkbox"/> | Memoria de Cálculos            |
| <input type="checkbox"/>            | Listado de Cantidad de Materiales | <input type="checkbox"/> | Hojas de Metrados              |
| <input type="checkbox"/>            | Planillas                         | <input type="checkbox"/> | Memoria Descriptiva            |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Valorizaciones                    | <input type="checkbox"/> | Resultados de Pruebas de Campo |
| <input type="checkbox"/>            | Informes                          | <input type="checkbox"/> | Otros                          |

Un juego (1) de los siguientes documentos es transmitido para:

- Revisión  
  Aprobación  
  Construcción  
  Como Construido

Item	Código de Documento	Revisión	Título de Documento
1	CST-175502-PU-VL-AD03-03	A	Informe de Valorización N°3 de la Prestación Adicional de Obra N°03 – AGOSTO 2019
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

 <p><b>CESEL INGENIEROS</b> INCOSTAS</p>	<p><b>INFORME VALORIZACION N°03                  PRESTACIÓN ADICIONAL N°03 DE                  OBRA                  AGOSTO 2019                  CST-175502-PU- VL- AD03-03</b></p>	Código del proyecto: <b>175502</b>
		Revisión: 1
		Páginas:
		Etapa: <b>Ejecución de obra</b>

**Proyecto: Servicio de Consultoría de la obra "Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Canca, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes"**

**Título: Informe de Valorización N°03 de la Prestación Adicional de Obra N°03 –AGOSTO 2019**

**CONTROL DE REVISIONES**

Rev	Fecha	Elaborado		Revisado		Verificado		Descripción del Cambio
		Inicial	Firma	Inicial	Firma	Inicial	Firma	
<b>A</b>	<b>04.09.2019</b>	<b>FICH</b>		<b>GMCH</b>		<b>GMV</b>		<b>Emitido para el Cliente</b>



**VALORIZACIÓN DE OBRA  
VALORIZACIÓN N°3 DE LA PRESTACIÓN ADICIONAL DE  
OBRA N°03 – AGOSTO 2019**

**INDICE**

1.	OBJETO.....	4
2.	ANTECEDENTES .....	4
2.1	Descripción de la obra. -.....	4
2.2	Datos Generales. - .....	6
2.2.1	Obra .....	6
2.2.2	Contrato de Ejecución de Obra:.....	6
2.2.3	Contrato de Supervisión:.....	7
2.2.4	Referencias .....	7
2.3	Antecedentes .....	8
3.	SUSTENTO LEGAL.....	10
4.	AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL N°03 .....	11
5.	RESUMEN DE VALORIZACIÓN – ADICIONAL N°03 (VAL N°03) .....	11
6.	CONCLUSIONES.....	12
7.	RECOMENDACIONES .....	12
	ANEXOS .....	12



## 1. OBJETO

El presente informe tiene por objeto presentar la Valorización N°03 de la Prestación Adicional de Obra 03 correspondiente a los trabajos del mes de Agosto del 2019, ejecutados por el CONSORCIO ZORRITOS, en donde se muestran los metrados de avance de obra de cada una de las partidas valorizadas en dicho periodo, según lo estipulado en el Art. 166 y 175 del Reglamento de Contrataciones del Estado. Asimismo, se verifica la información presentada por el Contratista.

## 2. ANTECEDENTES

### 2.1 Descripción de la obra. -

El Proyecto está diseñado para desembarcar y procesar en condiciones adecuadas los productos hidrobiológicos de la pesca artesanal, de acuerdo a la Normatividad Sanitaria vigente con la finalidad de no generar impactos negativos al Medio Ambiente.

Se detallan a continuación las metas físicas a ejecutar:

#### **Zona 01: Embarque y Desembarque:**

De dominio de los pescadores y comerciantes mayoristas y minoristas, ubicada tangencialmente a la zona de Manipuleo y Procesamiento, que involucra desde el ingreso al D.P.A., vía de circulación, muelle de aproximación y cabezo de muelle, para la comercialización de la producción hidrobiológica; esta se realiza en el patio de maniobras considerando sólo el embarque en camiones frigoríficos, y estacionamiento temporal de los carros frigoríficos, de dominio restringido y controlado.

#### **Zona 02: Tareas Previas y Despacho:**

De dominio exclusivo de los Procesadores Primarios, operarios de hielo, y peones de lavado de cajas; con control sanitaria, higiénico y administrativo, ubicado en la parte central de la plataforma del D.P.A., colindante a la zona de embarque y desembarque.

El acceso a esta zona es restringido por medidas sanitarias Normadas e el D.S. 040-2001PE y complementadas por el Reglamento Nacional de Edificaciones según la Norma A.010 y la Norma A.060.

#### **Zona 03: Servicios Complementarios:**

La zona de Servicios Complementarios va desde un dominio común, dominio restringido y dominio exclusivo, y el acceso a estos dependerá del grado de dominio específico.

Su ubicación dependerá de la complementariedad a las Zonas 01 y 02, por lo que se distribuyen en diferentes zonas del D.P.A.

#### **Obras de Mar:**

Consiste en lo siguiente:

- Mejoramiento del dique rompeolas: reconstruir el talud del dique rompeolas con rocas existentes y rocas nuevas de origen ígneo.
- Rehabilitación del puente.
- Rehabilitación del cabezo.

#### **Instalaciones Eléctricas en Baja Tensión:**

- Comprende el diseño de las redes e instalaciones eléctricas interiores y exteriores para los diversos ambientes del DPA Cancas, se mencionan los más relevantes:
- Conductores canalizados desde el transformador hacia el tablero general en baja tensión.



Servicio de Consultoría de obra:  
**Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,  
 Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes**

---

- Conductores canalizados que alimentan cada tablero de distribución y sub-tableros de distribución desde el tablero general.
- Conductores canalizados para los equipos de fuerza: electrobombas de agua potable y salada, desagüe, emisor submarino y equipos de frío.
- Tablero general y los tableros de distribución.
- Sistema de puesta a tierra y su conexión con los tableros eléctricos.
- Instalaciones Eléctricas en Media Tensión
- Comprende el diseño del Sistema de Utilización en Media Tensión en 22.9 KV, que comprende la red de Media Tensión y una Sub Estación del tipo compacta autosoportada de 250 KVA, con la finalidad de abastecer de energía eléctrica a los equipos, de sistema de frío, sistema de bombeo, artefactos, alumbrado exterior e interior de las instalaciones del DPA Cancas. La energía es abastecida por el Concesionario ELECTRO NOR OESTE S.A. (ENOSA).
- Con la reformulación del Proyecto, se ha acondicionado un ambiente como Sub Estación, el cual reemplaza al inicialmente proyectado como compacta autosoportada.

### **Instalaciones Sanitarias**

El agua potable es abastecida por la empresa AGUAS DE TUMBES S.A. (ATUSA) y el diseño inicial comprende las instalaciones de agua y de desagüe para los diversos ambientes del DPA Cancas, se mencionan los más relevantes:

- Sistema de abastecimiento de Agua Potable: que incluye cisterna y tanque elevado, cámara de bombeo y línea de impulsión y las redes de distribución.
- Sistema de abastecimiento de Agua Salada: que incluye cisterna y tanque elevado, cámara de bombeo y línea de impulsión y las redes de distribución; y se reconstruirá la caseta de bombeo ubicada en el medio de la plataforma del muelle.
- Sistema de evacuación de los efluentes generados en el desembarcadero: comprende las redes de tuberías, trama de grasa, tanque séptico y cámara de bombeo.
- Sistema de evacuación de los efluentes domésticos: comprende las redes de tuberías y el tanque séptico.

Cabe mencionar que, del diseño conceptual original de esta especialidad, ha variado considerablemente:

- Para el abastecimiento de agua potable y agua salada a las instalaciones del DPSA, se ha eliminado el tanque elevado, y será con sistema de presión constante.
- Se implementará un sistema de Osmosis Inversa para convertir agua salada a agua potable para la fabricación de hielo, el cual tendrá su cisterna independiente.
- Habrá un PTAR compacta para el tratamiento de aguas residuales domésticas e industriales antes de ser derivado al emisor submarino.

### **Emisor Submarino**

Consiste en la instalación de una tubería de HDPE de 6" sumergida en el fondo marino hasta una longitud de 1,150 m. mar adentro, que tiene como finalidad conducir las aguas residuales industriales desde la tierra hacia el mar.

### **Equipamiento:**

Comprende la instalación de una cámara de congelado de 5 y 10 TM 0°C, Productor de hielo de 10 TM, suministro e instalación de equipos para enfriamiento de agua para el productor de hielo (enfriador de agua 10 m3), mesas de trabajos de acero inoxidable, tina de lavado de acero inoxidable y equipamiento menor.



Servicio de Consultoría de obra:  
**Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,  
 Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes**

---

## 2.2 Datos Generales. -

### 2.2.1 Obra

Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 FONDEPES

Nombre de la Obra : "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero  
 pesquero artesanal de la localidad de Cancas, distrito de  
 Canoas de Punta Sal, provincia Contralmirante Villar,  
 Región Tumbes"

SNIP : 278580

#### Ubicación

Departamento : Tumbes

Provincia : Contralmirante Villar

Distrito : Canoas de Punta Sal

Localidad : Cancas

Plazo : 180 días

Entrega de terreno : 26 de diciembre del 2017

Inicio de Obra : 27 de diciembre del 2017

Fin contractual de Obra : 24 de junio del 2018 :

Monto Referencial (Inc. I.G.V.) : S/. 10'075,896.82 Soles

Coordinador de Obra : Ing. José María Elber Chipana Mercado

### 2.2.2 Contrato de Ejecución de Obra:

Contrato : 053-2017-FONDEPES

Tipo de Proceso : Licitación Pública N° 005-2017 FONDEPES

Objeto del Proceso : Ejecución de la Obra

Contratista : CONSORCIO ZORRITOS

Monto Contractual vigente : S/. 10'075,896.82 (Inc. I.G.V.)

Adelanto directo : S/ 1'007,589.68 (Inc. I.G.V.)

: 10% monto contractual

Entrega de adelanto directo : 19 de diciembre de 2017

Adelanto de materiales : S/ 700,000.00 (Inc. I.G.V.)

Entrega adelanto de materiales : 02 de mayo del 2018

Adicional Mayor metrado N° 01 : S/ 306,065.99 (inc IGV), 3.04%

Adicional de Obra N° 01 : S/ 2' 837,697.66 (inc IGV), 28.16%

Deductivo vinculante N° 01 : S/ 2'126,187.19 (inc IGV), -21.10%

Adicional de Obra N° 02 : S/ 347,142.54 (inc IGV), 3.45%

Deductivo vinculante N° 02 : S/ 185,994.33 (inc IGV), -1.85%

Adicional de Obra N° 03 : S/ 763,314.52 (inc IGV), 7.58%

Deductivo vinculante N° 03 : S/ 463,311.74 (inc IGV), -4.60%

Modalidad de Contratación : Precios Unitarios

Plazo contractual : 180 días calendario

Fin contractual : 24 de junio del 2018

Plazo ampliación de Plazo N° 01 : 26 días calendario

Fin 1era ampliación : 20 de julio del 2018

Plazo ampliación de Plazo N° 02 : 46 días calendario

Fin 2da ampliación : 04 de octubre del 2018



Servicio de Consultoría de obra:  
**Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,  
 Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes**

---

Plazo ampliación de Plazo N° 03 : 66 días calendario  
 Fin 3era ampliación : 09 de noviembre del 2018  
 Plazo ampliación de Plazo N° 04 : 0 días calendario (Denegada)  
 Plazo ampliación de Plazo N° 05 : 57 días calendario  
 Fecha aprobación cronograma : 28 de noviembre del 2018  
 Fin 5ta ampliación : 05 de enero del 2019  
 Plazo ampliación de Plazo N° 06 : 54 días calendario  
 Fin 6ta ampliación : 28 de febrero del 2019  
 Plazo ampliación de Plazo N° 07 : 18 días calendario  
 Fin 7ma ampliación : 18 de marzo del 2019  
 Fecha aprobación cronograma : 01 de febrero del 2019  
 Plazo ampliación de Plazo N° 08 : 0 días calendario (Denegada)  
 Plazo ampliación de Plazo N° 09 : 0 días calendario (Denegada)  
 Plazo ampliación de Plazo N° 10 : 38 días calendario  
 Fin 10ma ampliación : 25 de abril del 2019  
 Plazo ampliación de Plazo N° 11 : 0 días calendario (Denegada)  
 Plazo ampliación de Plazo N° 13 : 0 días calendario (Denegada)  
 Plazo ampliación de Plazo N° 14 : 0 días calendario (Denegada)  
 Plazo ampliación de Plazo N° 15 : 0 días calendario (No presentada, solo se menciona en el Cuaderno de Obra – Asiento N° 603)  
 Plazo ampliación de Plazo N° 16 : Evaluación por la Entidad.

### 2.2.3 Contrato de Supervisión:

Contrato : 050-2017-FONDEPES  
 Objeto del Proceso : Supervisión externa de Obra  
 Supervisor : CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES  
 Modalidad de contratación : Suma Alzada  
 Plazo del Servicio : 180 días calendario  
 Ampliación de Plazo N° 01 : 26 días calendario  
 Ampliación de Plazo N° 02 : 46 días calendario  
 Ampliación de plazo N° 03 : 66 días calendario  
 Ampliación de plazo N° 04 : 57 días calendario  
 Ampliación de plazo N° 05 : 54 días calendario  
 Ampliación de plazo N° 06 : 18 días calendario  
 Ampliación de plazo N° 07 : 38 días calendario  
 Fecha de Fin de Servicio : 25 de abril del 2019

### 2.2.4 Referencias

#### Normativa aplicable

LEY N° 30225 : Ley de Contrataciones del Estado

#### Fuente de financiamiento

Recursos : Ordinarios

#### FONDEPES

Domicilio : Av. Petit Thouars N° 110 – 115, Lima – lima - Lima

#### CONSORCIO ZORRITOS

Domicilio : Calle Los Olivos N° 248, Urbanización Rosales, San Isidro – Lima – Lima



**CONSORCIO SUPERVISOR  
 TUMBES**

Domicilio : Av. José Gálvez Barrenechea N° 646, San Isidro –  
 Lima – Lima

**2.3 Antecedentes**

- a) Con fecha 12 de Diciembre del 2017, se firma el contrato de Ejecución de la Obra “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRAALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES”, entre el Ministerio de Producción y el CONSORCIO ZORRITOS por el monto total ascendente a la suma de S/. 10'075,896.82 Incluido el I.G.V.
- b) Con fecha 29 de Noviembre del 2017, se firma el Contrato del “SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA (POR PAQUETE): “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRAALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES”, código SNIP 278580, al CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES.
- c) El 27 de diciembre del 2017 se hizo entrega al Contratista, el Adelanto Directo N° 01 correspondiente al 10% del monto del contrato, cuyo importe es S/. 1'007,589.68. (Un Millón Siete Mil Quinientos Ochenta y Nueve con 68/100) incluido el I.G.V.
- d) El 02 de mayo del 2018 se hizo entrega al Contratista, el Adelanto de Materiales N° 01 por el importe de S/. 700,000.00 (Setecientos Mil con 00/100) incluido el I.G.V.
- e) Con fecha 07 de mayo del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 076-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación N° 01 al Contratista por 26 días Calendarios.
- f) Con fecha 16 de mayo del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 082-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación N° 02 al Contratista por 46 días Calendarios.
- g) Con fecha 23 de mayo del 2018, mediante Carta N° 580 2018-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 01.
- h) Con fecha 31 de mayo del 2018, mediante Carta N° 615 2018-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 02.
- i) Con fecha 14 de agosto del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 150-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación N° 03 al Contratista por 66 días Calendarios
- j) Con fecha 04 de setiembre del 2018, mediante Carta N° 953-2018-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 03.
- k) Con fecha 25 de setiembre del 2018, mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 117-2018-FONDEPES/J, se autoriza el pago por Mayores Metrados N° 01.
- l) Con fecha 07 de noviembre del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 193-2018-FONDEPES/SG se deniega la Ampliación N° 04 al Contratista.
- m) Con fecha 12 de noviembre del 2018, mediante la Resolución de SECRETARIA GENERAL N° 204-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación Parcial N° 05 al Contratista por 57 días Calendarios.
- n) Con fecha 21 de noviembre del 2018, mediante la Resolución Jefatural N° 144-2018-FONDEPES/J se da aprobación al Expediente Técnico de la Prestación Adicional N°1 y Deductivo Vinculante N°1 DE Obra.
- o) Con fecha 28 de noviembre del 2018, mediante Carta N° 1324-2018-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 05.



Servicio de Consultoría de obra:  
**Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,  
 Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes**

---

- p) Con fecha 11 de diciembre del 2018, mediante la Resolución Jefatural N° 153-2018-FONDEPES/J se da aprobación al Expediente Técnico de la Prestación Adicional N°2 y Deductivo Vinculante N°2 de Obra.
- q) Con fecha 31 de diciembre del 2018, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 232-2018-FONDEPES/SG se otorga la Ampliación de Plazo N° 06 al Contratista por 54 días Calendarios.
- r) Con fecha 17 de enero del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 009-2019-FONDEPES/GG se otorga la Ampliación de Plazo N° 07 al Contratista por 18 días Calendarios.
- s) Con fecha 18 de enero del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 010-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 08 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- t) Con fecha 23 de enero del 2019, mediante Carta N° 94-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 06.
- u) Con fecha 01 de febrero del 2019, mediante Carta N° 144-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 07.
- v) Con fecha 26 de febrero del 2019, mediante la Resolución Jefatural N° 029-2019-FONDEPES/J se da la rectificación del Deductivo vinculante N°1, declarando la nulidad parcial de oficio de la Resolución Jefatural N°144-2018-FONDEPES/J del 20 de noviembre de 2018.
- w) Con fecha 11 de marzo del 2019, mediante la Resolución Jefatural N° 039-2019-FONDEPES/J se da aprobación al Expediente Técnico de la Prestación Adicional N°03 y Deductivo Vinculante N°03 DE Obra.
- x) Con fecha 21 de marzo del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 048-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo N° 09 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- y) Con fecha 27 de marzo del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 052-2019-FONDEPES/GG se otorga la Ampliación de Plazo N° 10 al Contratista por 38 días Calendarios.
- z) Con estas 8 ampliaciones de Plazo por un total de 305 días, la nueva fecha de Fin de Obra es el 25 de abril del 2,019.
- aa) Con fecha 10 de abril del 2019, mediante Carta N° 437-2019-FONDEPES/DIGENIPAA se da aprobación al calendario de obra valorizado actualizado con la ampliación de plazo N° 10.
- bb) Con fecha 14 de mayo del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 086-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 11 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- cc) Con fecha 16 de julio del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 124-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 13 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- dd) Con fecha 16 de julio del 2019, mediante la Resolución de GERENCIA GENERAL N° 124-2019-FONDEPES/GG se deniega la Solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 13 presentada Contratista Consorcio Zorritos.
- ee) Con fecha del 22 de julio del 2019, mediante carta CST.175502.147.19 se hace llegar a la Entidad el Informe Especial 42, con motivo de Pronunciamiento de la Supervisión a la solicitud de ampliación de plazo 14, solicitado por el contratista.



### 3. SUSTENTO LEGAL

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

**La ley de contrataciones del estado establece lo siguiente:**

**“Artículo 34. Modificación al contrato”**

34.1 El contrato puede modificarse en los supuestos contemplados en la Ley y el reglamento, por orden de la Entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de manera oportuna y eficiente. En este último caso la modificación debe ser aprobada por la Entidad. Dichas modificaciones no deben afectar el equilibrio económico financiero del contrato; en caso contrario, la parte beneficiada debe compensar económicamente a la parte perjudicada para restablecer dicho equilibrio, en atención al principio de equidad.

34.3 Tratándose de obras, las prestaciones adicionales pueden ser hasta por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato original, restándole los presupuestos deductivos vinculados. Para tal efecto, los pagos correspondientes son aprobados por el Titular de la Entidad.

**El Reglamento de La ley de contrataciones del estado establece lo siguiente:**

**“Artículo 166.- Valorizaciones y Metrados”**

166.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las Bases, por el inspector o supervisor y el contratista.

166.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas.

166.4. En las obras contratadas bajo el sistema a precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, mientras que en el caso de las obras bajo el sistema de suma alzada se valoriza hasta el total de los metrados del presupuesto de obra.

166.5. Los metrados de obra ejecutados se formulan y valorizan conjuntamente por el contratista y el inspector o supervisor, y son presentados a la Entidad dentro de los plazos que establezca el contrato. Si el inspector o supervisor no se presenta para la valorización conjunta con el contratista, este la efectúa. El inspector o supervisor debe revisar los metrados durante el periodo de aprobación de la valorización.

166.6. El plazo máximo de aprobación por el inspector o el supervisor de las valorizaciones y su remisión a la Entidad para periodos mensuales es de cinco (5) días, contados a partir del primer día hábil del mes siguiente al de la valorización respectiva, y es cancelada por la Entidad en fecha no posterior al último día de tal mes. Cuando las valorizaciones se refieran a periodos distintos a los previstos en este párrafo, las Bases deben establecer el tratamiento correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo.



Servicio de Consultoría de obra:  
Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,  
Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes

**“Artículo 175.- Prestaciones adicionales de obras menores o iguales al quince por ciento (15%)”**

175.13. El pago de los presupuestos adicionales aprobados se realiza mediante valorizaciones adicionales.

**4. AVANCE FINANCIERO DEL ADICIONAL N°03**

**VALORIZACIÓN N°03 - ADICIONAL N°3**

Siendo el monto a facturar el siguiente:

<b>A) Valorización N° 03 – Adicional N°03</b>	<b>: S/. 166,906.86</b>
A.1) Sistema de defensa del muelle – Val N°3	: S/. 141,446.49
IGV (18%)	: <u>S/. 25,460.37</u>
<b>Monto Val N°3– Adicional N°03</b>	<b>: S/. 166,906.86</b>

DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE VALORIZACION	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR VALORIZAR
Especialidad de Obras de Mar Fórmula Polinómica No 01:	646,876.71	233,556.13	141,446.49	375,002.62	271,874.09
SUB TOTAL	646,876.71	233,556.13	141,446.49	375,002.62	271,874.09
IGV 18%	116,437.80	42,040.10	25,460.37	67,500.47	48,937.33
TOTAL PRESUPUESTO	763,314.51	275,596.23	166,906.86	442,503.09	320,811.42
AVANCE %		36.11%	21.87%	57.98%	42.03%

**5. RESUMEN DE VALORIZACIÓN – ADICIONAL N°03 (VAL N°03)**

DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATO	VAL ACUM ANTERIOR	VAL ACTUAL	VAL ACUM ACTUAL	% DE AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
VALORIZACION DE AVANCES (VA) Obras de Mar Sistema de defensa	646,876.71	233,556.13	141,446.49	375,002.62	57.97%	271,874.09
<b>TOTAL</b>	<b>646,876.72</b>	<b>233,556.13</b>	<b>141,446.49</b>	<b>375,002.62</b>		<b>271,874.10</b>
<b>% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA</b>		36.11%	<b>21.87%</b>	57.97%		42.03%
<b>VALORIZACION NETA (VN=VA+S-A-B)</b>		<b>233,556.13</b>	<b>141,446.49</b>	<b>375,002.62</b>		
<b>MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>						
VALORIZACION NETA		233,556.13	141,446.49	375,002.62		
IGV 18.00%		42,040.10	25,460.37	67,500.47		
<b>MONTO TOTAL CON IGV:</b>		<b>275,596.23</b>	<b>166,906.86</b>	<b>442,503.09</b>		
<b>TOTAL COMPROMISO:</b>			<b>166,906.86</b>			



Servicio de Consultoría de obra:  
**Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de la localidad de Cancas,  
 Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes**

---

## 6. CONCLUSIONES

- ✓ Luego de revisar y verificar los metrados de avance de obra y los cálculos respectivos, se da conformidad a la valorización N°03 del Adicional N°03 correspondiente a la valorización del periodo 01 al 31 de agosto de 2019.
- ✓ En la presente valorización no se está considerando los reintegros ni reajustes.

## 7. RECOMENDACIONES

- Se recomienda a FONDEPES, pagar la factura por la Valorización N°03 del Adicional N°03 del Contratista con el monto de: **S/. 166,906.86 (ciento sesenta y seis mil novecientos seis con 86/100)**, incluido el I.G.V.
- Cualquier error u omisión en la presente valorización se realizará en la liquidación de la ejecución de la obra.

Atentamente.

  
 .....  
**Ing. Gustavo G E Montes Chávez**  
*Jefe de Supervisión*  
*Consortio Supervisor Tumbes*

## ANEXOS

- 1.1 ANEXO 01: Valorización N° 03 – Adicional N°03 Presentada por el Contratista  
 Consortio Zorritos.**



# ANEXO 01

**VALORIZACIÓN N° 03 – ADICIONAL N°03  
AGOSTO 2019**

**Presentada por el Contratista  
CONSORCIO ZORRITOS**





**CZOC 203-2019/CANCAS**

Cancas, agosto 31 del 2019.

Señores

**CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES.**

Distrito de Canoas de Punta Sal, Prov. Contralmirante Villar, Región Tumbes.

Presente. -

**ATN.: ING. GUSTAVO MONTES CHAVEZ**

Jefe de Supervisión – DPA Cancas.

**ASUNTO: Valorización N° 03 Adicional N° 03 Agosto 2019**

**REF.: Contrato N° 053-2017-FONDEPES**

**"Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Cancas, distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes".**

De nuestra consideración:

Por intermedio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de hacerle nuestra Valorización N° 03 del Adicional de Obra N° 03 correspondiente al mes de agosto:

Los documentos que adjuntamos son:

- Valorización N° 03 del Adicional N° 03 agosto 2019.
- Informe N° 03 de Adicional N° 03 agosto 2019.

Sin otro particular y a la espera de vuestras directivas, quedamos de ustedes.

Atentamente,

  
-----  
**Jimmy Arcos Cruz**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP. 82395  
CONSORCIO ZORRITOS

Recibido 31/8/19  
Cp. 4 30/pm

**VALORIZACION N° 03 DEL  
ADICIONAL DE OBRA N° 03  
JULIO 2019**

OBRA: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES

ENTIDAD: FONDEPES

SUPERVISION CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES

CONTRATISTA: CONSORCIO ZORRITOS

### RESUMEN DE VALORIZACIÓN N° 03 DEL ADICIONAL N° 03 DEL MES AGOSTO DEL 2019

MONTO CONTRATADO: 763,314.51

FORMULA	VALORIZACION CONTRACTUAL	PARCIAL	TOTAL
1	Obras de Mar Sistema de defensa	141,446.49	
<b>TOTAL VALORIZACION CONTRACTUAL (V):</b>			<b>141,446.49</b>
<b>REAJUSTE</b>			
	Obras de Mar Sistema de defensa	0.00	
<b>TOTAL REAJUSTES (R):</b>			<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION BRUTA (VB = V + R):</b>			<b>141,446.49</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>			
	Adelanto Directo	0.00	
	Adelanto de materiales	0.00	
<b>TOTAL DE AMORTIZACIONES (A)</b>			<b>0.00</b>
<b>DEDUCCIONES</b>			
	Adelanto Directo	0.00	
	Adelanto de materiales	0.00	
<b>TOTAL DEDUCCIONES (D):</b>			<b>0.00</b>
<b>VALORIZACION NETA (VN = VB - A - D)</b>			<b>141,446.49</b>
<b>MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>			
	EN EFECTIVO ( VN )		141,446.49
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS ( VN x 18%)		25,460.37
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>166,906.86</b>



  
 Jimmy Arcos Cruz  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP. 82395  
 CONSORCIO ZORRITOS

OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE  
CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES  
ENTIDAD FONDEPES  
SUPERVISION CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES  
CONTRATISTA CONSORCIO ZORRITOS

**RESUMEN GENERAL VALORIZACIÓN N° 03 DEL ADICIONAL N° 03  
AL 31 DE AGOSTO DEL 2019**

**A.- Datos del Monto Contratado:**

Descripción	Mto	IGV	Total
MONTO REFERENCIAL OBRA S/.	646,876.70	116,437.81	763,314.51
MONTO CONTRATADO S/.	646,876.70	116,437.81	763,314.51

**B.- Datos de los Avances mensuales:**

FOR.	DESCRIPCIÓN	MONTO CONTRATO	VAL ACUM ANTERIOR	VAL ACTUAL	VAL ACUM ACTUAL	% DE AVANCE	SALDO POR VALORIZAR
1	<b>VALORIZACION DE AVANCES (VA)</b> Obras de Mar Sistema de defensa	646,876.71	233,556.13	141,446.49	375,002.62	57.97%	271,874.09
	<b>TOTAL</b>	<b>646,876.72</b>	<b>233,556.13</b>	<b>141,446.49</b>	<b>375,002.62</b>		<b>271,874.10</b>
	<b>% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA</b>		36.11%	21.87%	57.97%		42.03%
1	<b>REAJUSTES (S)</b> Estructuras		0.00	0.00	0.00		
	<b>TOTAL REAJUSTE:</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
	<b>AMORTIZACION (A)</b> Amortización del Adelanto Directo Amortización del Adelanto para Materiales		0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00		
	<b>TOTAL AMORTIZACIONES:</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
	<b>DEDUCCIONES (B)</b> Deducción del adelanto directo Deducción del adelanto de materiales		0.00 0.00	0.00 0.00	0.00 0.00		
	<b>TOTAL DEDUCCIONES</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>		
	<b>VALORIZACION NETA (VN=VA+S-A-B)</b>		<b>233,556.13</b>	<b>141,446.49</b>	<b>375,002.62</b>		
	<b>MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA</b>						
	VALORIZACION NETA		233,556.13	141,446.49	375,002.62		
	IGV 18.00%		42,040.10	25,460.37	67,500.47		
	<b>MONTO TOTAL CON IGV:</b>		<b>275,596.23</b>	<b>166,906.86</b>	<b>442,503.09</b>		
<b>TOTAL COMPROMISO:</b>				<b>166,906.86</b>			



*Handwritten signature:*  
**JIMMY APOLO CRUZ**  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP: 82396  
 CONSORCIO ZORRITOS

OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES  
 ENTIDAD FONDEPES  
 UBICACIÓN TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL  
 SUPERVISION CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES  
 CONTRATISTA CONSORCIO ZORRITOS

### RESUMEN DEL AVANCE MENSUAL DE ADICIONAL N° 03 - VAL No. 03 DE DEL 2019

PRESUPUESTO CONTRATADO EJECUCION OBRA

763,314.51

FOR	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE VALORIZACION	ACUMULADO ACTUAL	SALDO POR VALORIZAR
1	Especialidad de Obras de Mar Fórmula Polinómica No 01:	646,876.71	233,556.13	141,446.49	375,002.62	271,874.09
	SUB TOTAL	646,876.71	233,556.13	141,446.49	375,002.62	271,874.09
	IGV 18%	116,437.80	42,040.10	25,460.37	67,500.47	48,937.33
	TOTAL PRESUPUESTO	763,314.51	275,596.23	166,906.86	442,503.09	320,811.42
	AVANCE %		36.11%	21.87%	57.98%	42.03%



  
 Jimmy Alcos Cruz  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP. 82395  
 CONSORCIO ZORRITOS

OBRA : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DISEMBARCADERO PESQUERO  
 PROPIETARIO : FONDEPES  
 UBICACION : TUMBES - CONTRALMIENTE VILLAR - CANOAS DE PUNTA SAL  
 CONTRATISTA : CONSORCIO ZORRITOS  
 SUPERVISOR : CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES

VALORIZACION DE AVANCE DE OBRA No. 03 DEL ADICIONAL N° 03 DE AGOSTO DEL DEL 2019  
 ESPECIALIDAD DE OBRAS DE MAR SISTEMA DE DEFENSA

PRESUPUESTO CONTRATADO EJECUCION OBRA SI. 763,314.51

ITEM	DESCRIPCION DE PARTIDAS	UND	PRESUPUESTO REFERENCIAL			ACUM ANTERIOR			AVANCE ACTUAL			ACUMULADO ACTUAL			SALDO CONTRACTUAL		
			METRADO	PRECIO	TOTAL	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO	%	METRADO	MONTO	%
01	ACCESORIOS DEL CABEZO																
01.01	MOVILIZACIÓN Y DEMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb	1.00	11,294.21	11,294.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	11,294.21	100.00
01.02	SUMINISTRO Y HABILITACION DE PILOTES METALICOS, PERFILES DE DOBLE RIEL 80 lb/yd, PARANTES DE DEFENSA, L = 11.30 m - 7.90 m	m	402.47	254.00	103,300.40	120.74	31,015.61	30.00	261.73	72,370.80	70.00	402.47	103,300.40	100.00	0.00	0.00	0.00
01.03	SUMINISTRO Y HABILITACION DE APOYOS DE DEFENSA (ENTRE PARANTES), PERFILES DE DOBLE RIEL 80 lb/yd, L = 3.35 m	m	177.30	264.03	33,611.02	120.20	31,736.41	94.42	7.10	1,874.61	5.56	127.30	33,611.02	100.00	0.00	0.00	0.00
01.04	SUMINISTRO Y HABILITACION DE VIGAS METALICAS PERFILES DE RIEL 80 lb/yd (LARGEROS DE DEFENSA), L = 1.50 m - 1.00 m (variable)	m	354.00	153.38	54,296.52	301.30	46,213.39	85.11	52.70	8,083.13	14.89	354.00	54,296.52	100.00	0.00	0.00	0.00
01.05	PINTURA DE PARANTES, APOYOS Y LARGUEROS DEL SISTEMA DE DEFENSA	m2	427.74	87.94	37,615.46	128.32	11,284.70	30.00	299.42	26,330.75	70.00	427.74	37,615.46	100.00	0.00	0.00	0.00
01.06	HINCADO DE PILOTES METALICOS PERFILES DE DOBLE RIEL 80 lb/yd	Glb	1.00	20,212.28	20,212.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	20,212.28	100.00
01.07	SUM. Y COLOC. DE TOPES DE CAUCHO, 12"x12"x2"	Und	138.00	223.65	30,863.70	42.00	9,393.30	30.43	27.00	6,038.55	19.57	69.00	15,431.85	50.00	69.00	15,431.85	50.00
01.08	SUM. Y COLOC. DE TOPES METALICOS (PLANCHAS METALICAS), 30 cm x 30 cm x 3/4"	Und	278.00	151.64	41,852.64	82.00	12,434.48	29.71	56.00	8,491.84	20.29	138.00	20,926.32	50.00	138.00	20,926.32	50.00
01.09	MONTAJE DE APOYOS ENTRE PARANTES, PERFILES DE DOBLE RIEL 80 lb/yd	Und	38.00	112.93	4,291.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	4,291.34	100.00
01.10	ANCLAJE DE PARANTES Y APOYOS DE DEFENSA	Und	276.00	78.61	21,751.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276.00	21,751.56	100.00
01.11	MONTAJE Y SOLDEO DE LARGUEROS, PERFILES DE RIEL 80 lb/yd	Und	240.00	169.82	40,756.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	240.00	40,756.80	100.00
01.12	SUM. Y COLOC. DE LLANTAS DE LONA ARO 20 Y ACCESORIOS	Und	148.00	598.35	88,553.80	52.00	30,178.20	35.14	0.00	0.00	0.00	52.00	30,178.20	35.14	96.00	55,713.60	64.86
01.13	SUM. E INSTALACION DE LARGUEROS DE MADERA DE SEGURIDAD 7" x 10"	m	198.00	135.90	16,030.20	60.00	8,154.00	50.85	0.00	0.00	0.00	60.00	8,154.00	50.85	58.00	7,862.20	49.15
01.14	SUM. E INSTALACION DE SARDINELES DE MADERA, INC. TACOS	m	288.00	166.85	48,072.80	130.00	21,690.50	48.51	0.00	0.00	0.00	130.00	21,690.50	48.51	138.00	23,025.30	51.49
01.15	ESCALERA METALICA PORTATIL, L=3.50 m	Und	4.00	327.52	1,310.08	4.00	1,310.08	100.00	0.00	0.00	0.00	4.00	1,310.08	100.00	0.00	0.00	0.00
01.16	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN HABILITACION DE PILOTES METALICOS	Pie	176.00	6.65	1,170.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	176.00	1,170.40	100.00
01.17	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN SOLDEO DE LARGUEROS	Pie	480.00	6.65	3,192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	480.00	3,192.00	100.00
01.18	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE LLANTAS (SOLDEO DE BARRA LISA)	Pie	148.00	6.65	984.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	148.00	984.20	100.00
01.19	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE TOPES METALICOS	Pie	552.00	6.65	3,670.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	552.00	3,670.80	100.00
	COSTO DIRECTO				583,383.30		203,410.87			123,189.78			326,600.44			225,488.65	
	GASTOS GENERALES	%	8.8200000%		49,690.41		17,940.82			10,865.34			28,806.16			20,884.25	
	UTILIDAD	%	6.00%		33,803.00		12,204.84			7,381.39			18,586.03			14,208.97	
	SUB TOTAL				646,876.71		233,556.13			141,446.49			375,002.62			271,874.09	
	IGV	%	18.00%		116,437.61		42,040.10			25,460.37			67,500.47			48,937.34	
	TOTAL				763,314.52		275,596.23			166,906.86			442,503.09			320,811.43	
	AVANCE	%			100.00		38.11			21.87			57.97			42.03	



Jimmy Arros Cruz  
 INGENIERO RESIDENTE  
 CIP. 82395  
 CONSORCIO ZORRITOS

HOJA DE METRADOS

PROYECTO : ADICIONAL N°03, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANOAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"  
 CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 REGIÓN : TUMBES  
 PROVINCIA : CONTRALMIRANTE VILLAR  
 LOCALIDAD : CANOAS

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UND	Largo	Ancho	Alto	Cantidad de veces	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total
	<b>SISTEMA DE DEFENSA</b>									
01	ACCESORIOS DEL CABEZO	Glb				0 00	0 00			
01.01	MOVILIZACIÓN Y DEMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb								
01.02	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE PILOTES METÁLICOS, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, PARANTES DE DEFENSA, LADO NORTE	m			201 23	1 00		402.47		201 23
	LADO SUR	m			201 23	1 00		201 23		201 23
01.03	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE APOYOS DE DEFENSA (ENTRE PARANTES), PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, L = 3.00 m	m						127.30		
	APOYOS DE DEFENSA, L = 3.20 m LADO NORTE	m			3 35	19 00		63 65		
	APOYOS DE DEFENSA, L = 3.20 m LADO SUR	m			3 35	19 00		63 65		
01.04	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE VIGAS METÁLICAS PERFILES DE RIEL 60 lb/yd (LARGEROS DE DEFENSA), L = 1.60 m	m						384.00		
	LARGUEROS DE DEFENSA L=1.50 m LADO NORTE	m	59 00			3 00		177 00		
	LARGUEROS DE DEFENSA L=1.50 m LADO SUR	m	59 00			3 00		177 00		
01.05	PINTURA DE PARANTES, APOYOS Y LARGUEROS DEL SISTEMA DE DEFENSA	m <sup>2</sup>								427.74
	PINTURA EN PARANTES (PILOTES)	m <sup>2</sup>	402 47		0 48	1 00		104 70		
	PINTURA EN LARGUEROS	m <sup>2</sup>	354 00		0 48	1 00		171 34		
	PINTURA EN APOYOS	m <sup>2</sup>	127 30		0 48	1 00		61 61		
01.06	HINCADO DE PILOTES METÁLICOS PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Glb						0.00		
01.07	SUM. Y COLOC. DE TOPES DE CAUCHO, 12"x12"x3"	Und						66.00		
	LADO NORTE 1RA MITAD	Und				57 00		57 00		
	LADO NORTE 2DA MITAD	Und				0 00		0 00		
	LADO SUR 1ERA MITAD	Und				12 00		12 00		
	LADO SUR 2DA MITAD	Und				0 00		0 00		
01.08	SUM. Y COLOC. DE TOPES METÁLICOS (PLANCHAS METÁLICAS), 30 cm x 30 cm x 3/4"	Und						138.00		
	PLANCHAS DE APOYO LADO NORTE 1ERA MITAD	Und				114 00		114 00		
	PLANCHAS DE APOYO LADO NORTE 2DA MITAD	Und				0 00		0 00		
	PLANCHAS DE APOYO LADO SUR 1ERA MITAD	Und				24 00		24 00		
	PLANCHAS DE APOYO LADO SUR 2DA MITAD	Und				0 00		0 00		
01.09	MONTAJE DE APOYOS ENTRE PARANTES, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Und						0.00		
	MONTAJE DE APOYOS	Und				0 00		36 00		0 00
01.10	ANCLAJE DE PARANTES Y APOYOS DE DEFENSA	Und						0.00		
	ANCLAJES LADO NORTE 1ERA MITAD	Und				0 00		0 00		0 00
	ANCLAJES LADO NORTE 2DA MITAD	Und				0 00		0 00		0 00
	ANCLAJES LADO SUR 1ERA MITAD	Und				0 00		0 00		0 00
	ANCLAJES LADO SUR 2DA MITAD	Und				0 00		0 00		0 00
01.11	MONTAJE Y SOLDADO DE LARGUEROS, PERFILES DE RIEL 60 lb/yd	Und						0.00		
	MONTAJES Y SOLDADO LARGUEROS LADO NORTE	Und				0 00		0 00		0 00
	MONTAJES Y SOLDADO LARGUEROS LADO SUR	Und				0 00		0 00		0 00
01.12	SUM. Y COLOC. DE LLANTAS DE LONA ARO 20 Y ACCESORIOS	Und						62.00		
	LLANTAS EN DESUSO ARO 20 LADO NORTE	Und				27 00		27 00		
	LLANTAS EN DESUSO ARO 20 LADO SUR	Und				25 00		25 00		
01.13	SUM. E INSTALACIÓN DE LARGUEROS DE MADERA DE SEGURIDAD 7" x 10"	m						60.00		
	LARGUERO DE MADERA DE SEGURIDAD	m	60 00					60 00		
01.14	SUM. E INSTALACIÓN DE SARDINELES DE MADERA, INC. TACOS	m						130.00		
	SARDINEL DE MADERA	m	130 00					130 00		
01.15	ESCALERA METÁLICA PORTÁTIL, L=3.60 m	Und						4.00		
	ESCALERA METÁLICA	Und				4 00		4 00		
01.16	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN HABILITACIÓN DE PILOTES METÁLICOS	Und				0 00		100%		0
01.17	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN SOLDADO DE LARGUEROS	Und				0 00		100%		0
01.18	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE LLANTAS (SOLDADO DE BARRA LIBA)	Und				0 00		100%		0
01.19	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE TOPES METÁLICOS	Und				0 00		100%		0

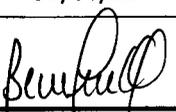
Y° B°  
Ing. Residente

**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA  
LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA  
CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES"**

**Informe N° 03 de Adicional de Obra N° 03**

(Del 01/08/19 al 31/08/19)



	<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
<b>Responsable</b>	Ing. Roberto Bendezú	Ing. Jimmy Arcos	Ing. Gustavo Montes
<b>Cargo</b>	ASISTENTE DEL RESIDENTE	ING. RESIDENTE DE OBRA	JEFE DE SUPERVISION
<b>Fecha</b>	31/08/19	31/08/19	31/08/19
<b>Firma</b>			

**Roberto Bendezu Carranza**  
Ing. Asistente de Residente  
CONSORCIO ZORRITOS

**Jimmy Arcos Cruz**  
INGENIERO RESIDENTE  
CIP. 82395  
CONSORCIO ZORRITOS

**INDICE**

Contenido

1. INFORME.....	3
1.1. INFORMACIÓN GENERAL.....	3
1.1.1. Datos del Proyecto.....	3
1.1.1. Metas de la Prestación Adicional.....	4
1.1.2. SUSTENTO LEGAL/TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°01 .....	4
1.1.3. Sustento técnico de la prestación adicional de obra N°03 .....	5
1.1.3.1. Causas que propician la prestación adicional de obra N°03 .....	5
1.2. PANEL FOTOGRAFICO.....	6
1.3. ANEXOS .....	9



**1. INFORME****1.1. INFORMACIÓN GENERAL****1.1.1. Datos del Proyecto**

Contrato	: N°053-2017-FONDEPES
OBRA	: "Mejoramiento de los Servicios en el Desembarcadero Pesquero Artesanal de la Localidad de Cancas, Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes"
Ubicación	: Distrito de Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes.
Entidad Contratante	: FONDEPES
Modalidad de Ejecución	: A Precios Unitarios.
Contratista	: CONSORCIO ZORRITOS
Residente de Obra	: Ing. Jimmy Arcos Cruz
Supervisor de Obra	: CONSORCIO SUPERVISOR TUMBES
Monto de Contrato	: S/. 10,075,896.82 (Incluye IGV)
Monto de Contrato	: S/. 8,538,895.61 (Sin IGV)
Plazo	: 180 días calendario.
Entrega de Terreno	: 14 de diciembre del 2017.
Fecha de inicio	: 27 de diciembre 2017.
Fecha de término	: 18 de marzo del 2019.
Ampliación de Plazo N° 01	: 26 días (Aprobada RSG N°076-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 02	: 46 días (Aprobada RSG N°082-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 03	: 66 días (Aprobada RSG N°150-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 04	: (Denegada RSG N°193-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 05	: 57 días (Aprobada RSG N°204-2018-FONDEPES/SG).
Ampliación de Plazo N° 06	: 54 días (Aprobada RSG N°232-2018-FONDEPES/GG).
Ampliación de Plazo N° 07	: 18 días (Aprobada RSG N°009-2019-FONDEPES/GG).
Ampliación de Plazo N° 08	: (Denegada RSG N°010-2019-FONDEPES/GG).
Adicional N°01 Mayor Metrado:	S/. 306,065.99 (Aprob. RJ N°117-2018-FONDEPES/J - autorización de pago)
Adicional de Obra N°01	: S/. 2,837,697.66 (Aprob. RJ N°144-2018-FONDEPES/J)
Deductivo Vinculante N°01:	S/. 2,126,187.19
Adicional de Obra N°02	: S/. 347,142.54 (Aprob. RJ N°153-2018-FONDEPES/J)
Deductivo Vinculante N°02:	S/. 185,994.33 (Aprob. RJ N°153-2018-FONDEPES/J)



**1.1.1. Metas de la Prestación Adicional.**

Las metas de la prestación adicional N° 03 son:  
Corregir las Deficiencias del Expediente Técnico Contractual con respecto al sistema de defensa del muelle y cabezo del sistema de atraque del DPA Cancas, de esta manera alcanzar con éxito la finalidad del contrato.

**1.1.2. SUSTENTO LEGAL/TECNICO DE LA PRESTACION ADICIONAL DE OBRA N°01****1. Sustento legal y términos contractuales.**

La Prestación Adicional de Obra N°02, ha sido elaborada en concordancia a lo dispuesto en los Términos Contractuales y Dispositivos Legales que se indican a continuación:

**a) Contrato de Ejecución de Obra N° 053-2017-FONDEPES****b) Ley N° 30225, Modificada por Decreto Legislativo N° 1341.- Ley de Contrataciones del Estado.**

Artículo 34°.Modificaciones al Contrato

Artículo 34.1, 34.3

**c) Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.**

Art. 175° "Prestaciones adicionales de obras menores al quince por ciento (15%)"

Anexo de Definiciones

Presupuesto adicional de obra:

*Es la valoración económica de la prestación adicional de una obra.*

**d) Resolución de Contraloría General N° 147-2016-CG**

*Directiva N° 011-2016-CG/GPRODA "Servicio de Control Previo de las Prestaciones Adicionales de Obra".*

**6.3 - Prestación Adicional de Obra y causales que la origina**

*Una prestación adicional de obra es aquella no considerada en el expediente técnico, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional.*

*La prestación adicional de obra se formula sobre el monto del contrato original, y requiere autorización de la Contraloría, cuando la incidencia acumulada supere el quince por ciento (15%) hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de dicho monto.*

Las prestaciones adicionales de obra se originan por:



- a. *Situaciones imprevisibles posteriores al perfeccionamiento del contrato.*
- b. *Deficiencias del Expediente Técnico de Obra.*

**1.1.3. Sustento técnico de la prestación adicional de obra N°03**

**1.1.3.1. Causas que propician la prestación adicional de obra N°03**

1. El presente adicional se produce debido a las deficiencias del Expediente Técnico contractual, en el cual se encontró la siguiente observación: al revisar el plano OP-04, y comparar con la distribución actual de los pilotes del muelle, se pudo determinar que la defensa del muelle en la parte del cabezo de longitud  $L=78.04m$  no podrá fijarse a los pilotes dado que su ubicación o replanteo en los planos no compatibiliza con los pilotes existentes. Hay dos zonas de distribución de los pilotes en el cabezo; la primera zona se encuentra repartidos los ejes 13 @ 19, la distancia entre ejes de pilotes es de 6.00m hay una viga de peralte 0.80m, no existiendo pilotes entre los ejes mencionados, luego está la segunda zona con ejes desde 19 @ 25 hacia el final del cabezo, donde la distancia entre ejes de pilotes es de 6.00m hay una viga mandil de peralte 1.65m, tampoco existen pilotes entre los ejes mencionados. Se requiere establecer los correctivos del caso, dado que la defensa del muelle se encuentra apoyada en pilotes no existentes en el cabezo del muelle.
2. Soluciones propuestas.  
Se desarrolló un replanteo del Sistema de Defensa del Cabezo del Muelle que corresponde al título Accesorios del Cabezo, subsanando las observaciones del proyecto contratado encontradas por parte del contratista dando origen a la reformulación para correcto funcionamiento del DPA Cancas, donde se incluyen las nuevas actividades adicionales y/o deductivas provenientes de la solución.



**1.2. PANEL FOTOGRAFICO**



Foto N° 01: Habilitación en taller de elementos de acero (proceso de arenado).



Foto N° 02: Habilitación de parantes doble riel.



Foto N° 03: Presencia de supervisión durante los trabajos de habilitado.

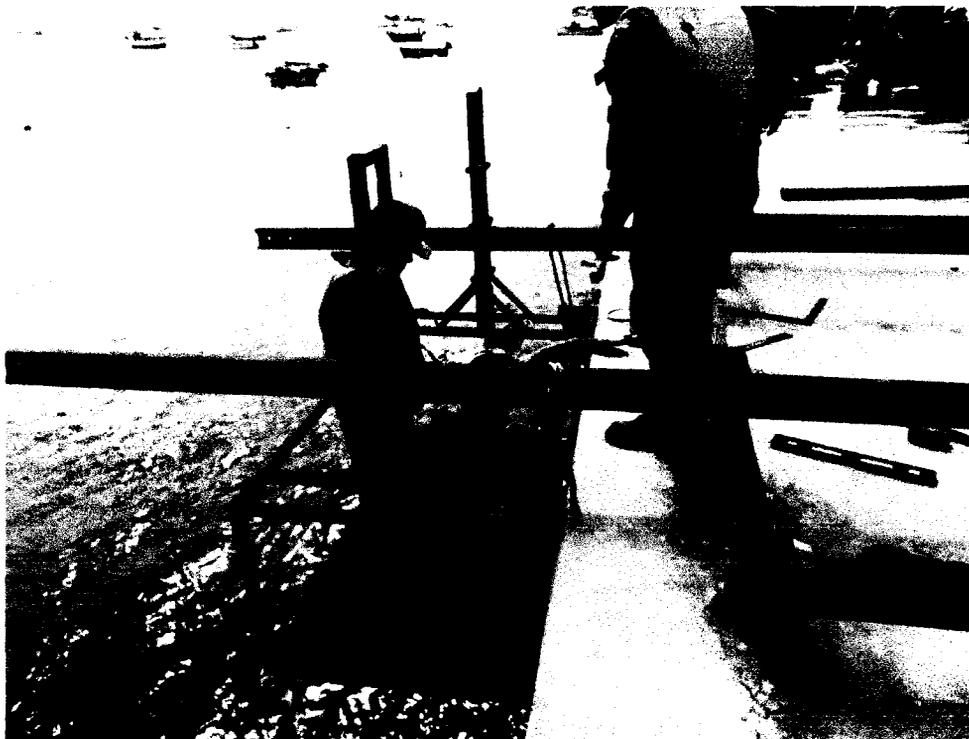


Foto N° 04: Trabajos de perforaciones para pernos de anclaje de defensa (cabezo)





Foto N° 05: Topes metálicos.



Foto N° 06: Ensayos no destructivos a elementos soldados.

V° B°  
Ing. Residente



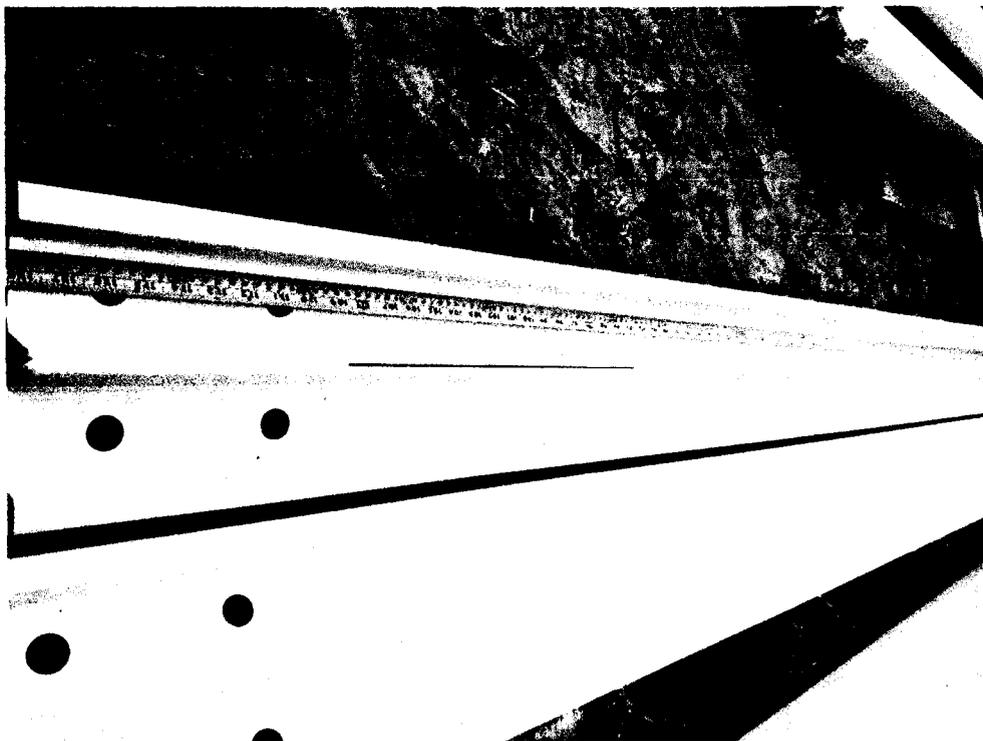


Foto N° 07: Pintura en rieles.



Foto N° 08: Instalación de tope de caucho y tope metálico.

### 1.3. ANEXOS

- 1) Sustento de metrados.
- 2) Certificado rieles.
- 3) Hoja técnica Tope de caucho.
- 4) Certificado Pintura.





# ANEXOS

# SUSTENTO DE METRADOS



PERÚ

Ministerio  
de la Producción**FONDEPES**  
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

031

## RESUMEN DE METRADOS

**PROYECTO** : ADICIONAL N°03, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"

**CLIENTE** : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO

**REGIÓN** : TUMBES

**PROVINCIA** : CONTRALMIRANTE VILLAR

**LOCALIDAD** : CANCAS

Item	Descripción	Und	Metrado
<b>01</b>	<b>ACCESORIOS DEL CABEZO</b>		
01.01	MOVILIZACIÓN Y DEMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb	0.00
01.02	SUMINISTRO Y HABILITACION DE PILOTES METALICOS, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, PARANTES DE DEFENSA, L= 11.30 m - 7.90 m (Variable)	m	402.47
01.03	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE APOYOS DE DEFENSA (ENTRE PARANTES), PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, L = 3.35 m	m	127.30
01.04	SUMINISTRO Y HABILITACION DE VIGAS METALICAS PERFILES DE RIEL 60 lb/yd (LARGEROS DE DEFENSA), L = 1.50 m - 1.00 m (variable)	m	354.00
01.05	PINTURA DE PARANTES, APOYOS Y LARGUEROS DEL SISTEMA DE DEFENSA	m2	427.74
01.06	HINCADO DE PILOTES METALICOS PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Glb	0.00
01.07	SUM. Y COLOC. DE TOPES DE CAUCHO, 12"x12"x3"	Und	69.00
01.08	SUM. Y COLOC. DE TOPES METÁLICOS (PLANCHAS METÁLICAS), 30 cm x 30 cm x 3/4"	Und	138.00
01.09	MONTAJE DE APOYOS ENTRE PARANTES, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Und	0.00
01.10	ANCLAJE DE PARANTES Y APOYOS DE DEFENSA	Und	0.00
01.11	MONTAJE Y SOLDEO DE LARGUEROS, PERFILES DE RIEL 60 lb/yd	Und	0.00
01.12	SUM. Y COLOC. DE LLANTAS DE LONA ARO 20 Y ACCESORIOS	Und	55.00
01.13	SUM. E INSTALACIÓN DE LARGUEROS DE MADERA DE SEGURIDAD 7" x 10"	m	59.00
01.14	SUM. E INSTALACIÓN DE SARDINELES DE MADERA, INC. TACOS	m	134.00
01.15	ESCALERA METÁLICA PORTÁTIL, L=3.50 m	Und	4.00
01.16	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN HABILITACIÓN DE PILOTES METÁLICOS	Und	0.00
01.17	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN SOLDEO DE LARGUEROS	Und	0.00
01.18	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE LLANTAS (SOLDEO DE BARRA LISA)	Und	0.00
01.19	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE TOPES METÁLICOS	Und	0.00





HOJA DE METRADOS

032

PROYECTO : ADICIONAL N°03, DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"  
 CLIENTE : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO  
 REGIÓN : TUMBES  
 PROVINCIA : CONTRALMIRANTE VILLAR  
 LOCALIDAD : CANCAS

ITEM	DESCRIPCION DE LA PARTIDA	UND	Und.	Longitud	Area (m2)	Volumen
				(m)	(m2)	(m3)
	<b>SISTEMA DE DEFENSA</b>					
01	<b>ACCESORIOS DEL CABEZO</b>					
01.01	MOVILIZACIÓN Y DEMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Glb	0.00			
01.02	SUMINISTRO Y HABILITACION DE PILOTES METALICOS, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, PARANTES DE DEFENSA, LADO NORTE	m		402.47		
	LADO SUR	m		201.23		
01.03	SUMINISTRO Y HABILITACIÓN DE APOYOS DE DEFENSA (ENTRE PARANTES), PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd, L = 3.20 m LADO NORTE	m		127.30		
-	APOYOS DE DEFENSA, L = 3.20 m LADO NORTE	m		63.65		
-	APOYOS DE DEFENSA, L = 3.20 m LADO SUR	m		63.65		
01.04	SUMINISTRO Y HABILITACION DE VIGAS METALICAS PERFILES DE RIEL 80 lb/yd (LARGEROS DE DEFENSA), L = 1.50 m LADO NORTE	m		354.00		
-	LARGUEROS DE DEFENSA, L=1.50 m LADO NORTE	m		177.00		
-	LARGUEROS DE DEFENSA, L=1.50 m LADO SUR	m		177.00		
01.05	PINTURA DE PARANTES, APOYOS Y LARGUEROS DEL SISTEMA DE DEFENSA	m2			427.74	
	PINTURA EN PARANTES (PILOTES)	m2			194.79	
	PINTURA EN LARGUEROS	m2			171.34	
	PINTURA EN APOYOS	m2			61.61	
01.06	HINCADO DE PILOTES METALICOS PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Glb	0.00			
01.07	SUM. Y COLOC. DE TOPES DE CAUCHO, 12"x12"x3"	Und	69.00			
-	LADO NORTE 1ERA MITAD	Und	28.50			
-	LADO NORTE 2DA MITAD	Und	6.00			
-	LADO SUR 1ERA MITAD	Und	28.50			
-	LADO SUR 2DA MITAD	Und	6.00			
01.08	SUM. Y COLOC. DE TOPES METÁLICOS (PLANCHAS METÁLICAS), 30 cm x 30 cm x 3/4"	Und	138.00			
-	PLANCHAS DE APOYO LADO NORTE 1ERA MITAD	Und	57.00			
-	PLANCHAS DE APOYO LADO NORTE 2DA MITAD	Und	12.00			
-	PLANCHAS DE APOYO LADO SUR 1ERA MITAD	Und	57.00			
-	PLANCHAS DE APOYO LADO SUR 2DA MITAD	Und	12.00			
01.09	MONTAJE DE APOYOS ENTRE PARANTES, PERFILES DE DOBLE RIEL 60 lb/yd	Und		0.00		
-	MONTAJE DE APOYOS	Und		0.00		
01.10	ANCLAJE DE PARANTES Y APOYOS DE DEFENSA	Und	0.00			
-	ANCLAJES LADO NORTE 1ERA MITAD	Und	0.00			
-	ANCLAJES LADO NORTE 2DA MITAD	Und	0.00			
-	ANCLAJES LADO SUR 1ERA MITAD	Und	0.00			
-	ANCLAJES LADO SUR 2DA MITAD	Und	0.00			
01.11	MONTAJE Y SOLDEO DE LARGUEROS, PERFILES DE RIEL 60 lb/yd	Und		0.00		
-	MONTAJES Y SOLDEO LARGUEROS LADO NORTE	Und		0.00		
-	MONTAJES Y SOLDEO LARGUEROS LADO SUR	Und		0.00		
01.12	SUM. Y COLOC. DE LLANTAS DE LONA ARO 20 Y ACCESORIOS	Und	56.00			
-	LLANTAS EN DESUSO ARO 20 LADO NORTE	Und	25.00			
-	LLANTAS EN DESUSO ARO 20 LADO SUR	Und	25.00			
01.13	SUM. E INSTALACIÓN DE LARGUEROS DE MADERA DE SEGURIDAD 7" x 10"	m		59.00		
-	LARGUERO DE MADERA DE SEGURIDAD	m		59.00		
01.14	SUM. E INSTALACIÓN DE SARDINELES DE MADERA, INC. TACOS	m		134.00		
-	SARDINEL DE MADERA	m		134.00		
01.15	ESCALERA METÁLICA PORTÁTIL, L=3.50 m	Und		4.00		
-	ESCALERA METÁLICA	Und		4.00		
01.16	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN HABILITACIÓN DE PILOTES METÁLICOS	Und	0			
01.17	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN SOLDEO DE LARGUEROS	Und	0			
01.18	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE LLANTAS (SOLDEO DE BARRA LISA)	Und	0			
01.19	ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS DE SOLDADURA EN COLOC. DE TOPES METÁLICOS	Und	0			

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
 Ing. Residente

**CERTIFICADO CALIDAD**  
**RIELES 60 LB/YD**

**CERTIFICATE OF QUALITY**

SIZE	STEEL GRADE	HEAT NO.	BUNDLES	WEIGHT (MT)	CHEMICAL COMPOSITION (%)					TENSILE PROPERTY			HB
					C	Si	Mn	P	S	REL	RM	A	
										MPA		%	
90 LB/YD X12M	55Q	SZ171208	93	143.160	0.57	0.24	0.75	0.021	0.020	750	-	-	201
60 LB/YD X 6M	55Q	SZ171069	24	29.560	0.54	0.27	0.76	0.017	0.022	755	-	-	201
TOTAL			117	172.720									



# CNBM INTERNATIONAL CORPORATION

ADD: NO 17 FLOOR, ZHUYU INTERNATIONAL COMMERCIAL CENTER, NO.9 SHOUTI SOUTH ROAD, HAIJIAN DISTRICT, BEIJING, CHINA

## MILL TEST CERTIFICATE

PRODUCT	Light Steel Rail				CONTRACT NO	SAAM2316050							
GRADE	Material 55Q												
Heat No	MATERIAL DESCRIPTION				CHEMICAL COMPOSITION %					T.S (Mpa)	Y.S (Mpa)	ELONG (%)	HBW
	SPECIFICATION	P.C.S PER BUNDLE	NO OF BUNDLES	WEIGHT (MT)	C	SI	Mn	P	S				
2237	GB 30KG *10 M	15	11	49.665	0.55	0.23	0.69	0.013	0.010	815	-	-	230
TOTAL		-	11	49.665									
WE HEREBY CERTIFY THAT THE MATERIAL DESCRIBED HEREIN HAS BEEN MANUFACTURED AND TESTED WITH SATISFACTORY RESULT IN ACCORDANCE WITH THE REQUIREMENT OF THE ABOVE MATERIAL SPECIFICATION.										QUALITY INSPECTION DEPARTMENT			

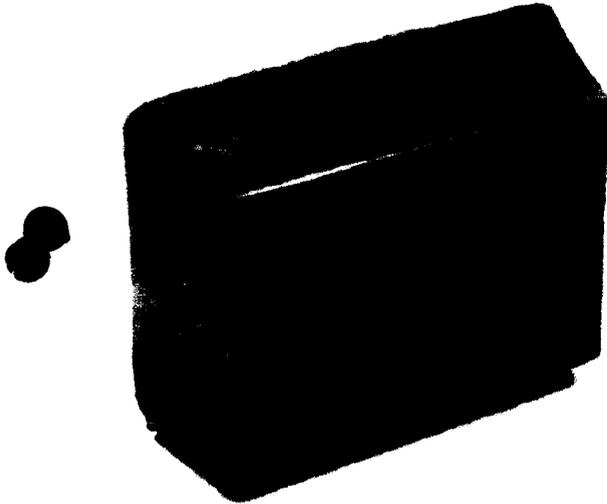
Calle 29 y Jr. Los Algarrobos Lote 136 – Fundo Chacra Cerro – Comas – Lima Telf: 556-3208 / 556-3129 Nextel: 99818\*8324 / 99823\*4186

E-mail: gerencia@aceroscpsac.com / www.aceroscpsac.com

HOJA TECNICA TOPE DE  
CAUCHO

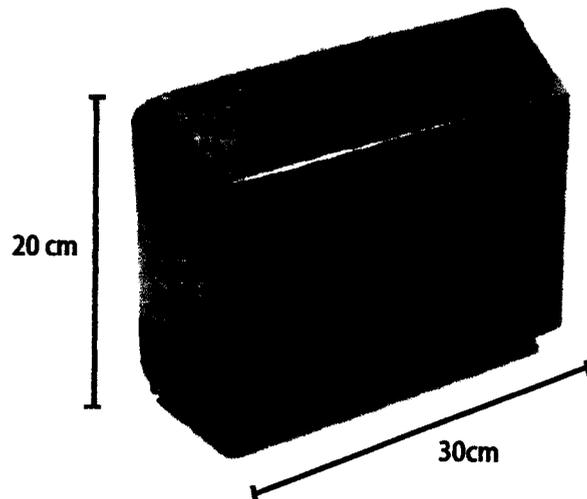
## HOJA TÉCNICA DE LA DEFENSA DE CAUCHO MEDIANA (TI34)

Nuestra Defensa de Caucho Mediana está elaborada a base de caucho SBR. Es útil para evitar que los vehículos golpeen a zonas de descarga o hangares, evitando el daño de estructuras.



Vista  
Trasera

PRESENTACIÓN	
Código	Medidas
TI34	30 cm x 20 cm x 9 cm esp



### CARACTERÍSTICAS

- Fácil instalación
- Alta resistencia
- Útil para almacenes
- Alta resistencia a los impactos
- COLOR: Negro



**CERTIFICADO CALIDAD  
PINTURA**

INDUSTRIAS CERESITA S.A.  
LO ECHEVERS N° 801  
QUILICURA - SANTIAGO



CLIENTE: ..... --  
OBRA/PROYECTO: ..--

**Certificado de Análisis**

FECHA EMISIÓN : 06-06-2019

PÁGINA ..... 1

**DATOS DEL PRODUCTO**

Nombre... JOTAMASTIC 90 AL C/A (3.55 LT)  
Código .... 13346823  
Batch ..... OP00306318  
Fecha..... 08-02-2019 10.02:35  
Duración : 4.00 AÑOS

**RESULTADOS**

PARAMETRO	RESULTADO PRUEBA	UNIDAD
COLOR P/F	PASA	
DENSIDAD	5.72	KG/GL
DESCUELQUE UM	500.00	
MOLIENDA	3.50	HG
VISCOSIDAD ICI	372.00	CPS

OBSERVACION:

*[Firma manuscrita]*

Jefe de Control de Calidad

La empresa no se responsabiliza por el uso inadecuado que se haga del producto y/o la información suministrada  
Este Certificado de Análisis es emitido electrónicamente, por lo que no requiere firma.